CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-006 DE 2025

OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE REPRODUCTOR ASNO (YEGÜERO) PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ACTA DE CIERRE LIMITACIÓN A MIPYME

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día dieciocho (18) de febrero del año 2025, siendo las tres (3) de la tarde, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-006 DE 2025 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE REPRODUCTOR ASNO (YEGÜERO) PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar el cierre para solicitudes de limitación del proceso MIPYME.

Revisada el link del proceso y se deja constancia que se han presentado solicitudes, para que se limite el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYMES, dentro de los términos del cronograma, y en el marco del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, como se relaciona:

No.	INTERESADO	NIT	SOLICITUD
1	OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA	1.049.604.569-0	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el municipio de Labranzagrande
2	SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S	901.629.481-9	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el municipio de Labranzagrande

Teniendo en cuenta, que hubo dos (2) solicitud para que se limite el proceso a MIPYME, se cumplen los presupuestos señalados en el acto administrativo referido, y en consecuencia el comité evaluador recomienda al señor

alcalde limitar el proceso a oferentes MIPYME con domicilio en el municipio de Labranzagrande - Boyacá.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero